

## **VISTO**

La presentación efectuada el 12 de enero 2018 por INDO S.A. solicitando la cancelación de listado de las Obligaciones Negociables Pyme Serie VII, que fueran emitidas oportunamente por un monto de v/n \$ 10.000.000, y

## **CONSIDERANDO**

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Pyme Serie VII operó el 12 de agosto de 2017, a los 12 meses desde la Fecha de Integración, habiendo sido la Fecha de Integración el 12 de agosto de 2015;

Que, con fecha 14 de agosto de 2017, día hábil siguiente al vencimiento, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie VII de la emisión de las Obligaciones Negociables Pyme de INDO S.A.;

Que la Emisora presentó el 09 de noviembre de 2017, los Estados Contables trimestrales al 30 de septiembre de 2017, donde se expone que la Serie VII de las Obligaciones Negociables emitidas se encuentra debidamente cancelada;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución Nº 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Emisora ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27º del Estatuto;

## QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO **DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

Artículo 1º: Cancelar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de la Serie VII de las Obligaciones Negociables Pyme, emitidas por INDO S.A., por haberse rembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores N° 35/2015 de fecha 11 de agosto de 2015.

Artículo 2º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina

TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726 Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza

www.mav-sa.com.ar



Artículo 3º: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 12 de enero de 2018

Gustavo D. Tommasi Sub Gerente General Pablo A. Bortolato Presidente